REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5411 /2013.

ARICA, 09 DE MAYO DEL 2013.

VISTOS:

a) **Ordinario N°1364**, de fecha 29 de Abril del 2013, del Director de Desarrollo Comunitario, dirigido a la Secretaría Comunal de lanificación.
b) **Memorándum N°625**, de fecha 06 de Mayo del 2013, del Secretario Comunal de Planificación.
c) **Registro Interno N°8348**, de fecha 07 de Mayo del 2013, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"ESPARCIMIENTO Y RELAJACION PARA LA MUJER LLUTEÑA, DIA DE LA MADRE"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	**ESPARCIMIENTO Y RELAJACION PARA LA MUJER LLUTEÑA. DIA DE LA MADRE**
1.2.-EJECUTA	:	I. MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONJUNTO CON OFICINA DELEGACION DE LLUTA
1.3.-LUGAR	:	POCONCHILE.
1.4.-FECHA	:	JUEVES 16 DE MAYO 2013.
1.5.-CLAUSULA C/V	:	**No Aplica**
1.6.-COBERTURA	:	150 PERSONAS.
1.7.-PROGRAMA	:	ESPARCIMIENTO Y RELAJACION PARA LA MUJER.
II.- FUNDAMENTOS	:	EN EL VALLE DE LLUTA SE ENCUENTRAN PERSONAS IMIGRANTES Y OBRERAS AGRICOLAS, GENTE DE ESCASOS RECURSOS. LAS MUJERES NO CUENTAN CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y DE ATENCION HACIA ELLAS ADEMAS LAS FAMILIAS CASI LA MAYORIA SON DE ESCASOS RECURSOS NO CUENTAN CON RECURSO ECONOMICOS PARA INVERTIR EN SU ATENCION PERSONAL
III.-OBJETIVO GENERAL	:	REALIZAR UN DIA DE ESPARCIMIENTO Y RELAJAMIENTO PARA LA MUJER.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- REALIZAR UNA TARDE RECREATIVA Y ESPARCIMIENTO PARA LA MUJER. -ENTREGAR ALGUNOS OBSEQUIOS A LAS MUJERES EN FORMA GRATUITA. -ACERCAR EL MUNICIPIO A LA COMUNIDAD. -COORDINAR MEDIANTE LA DELEGACION ENTREGA DE PREMIOS A LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	**Humanos:** **-Alcalde de Arica** **-Director de Desarrollo Comunitario** -Reina y participantes del festival del choclo -Delegación de Lluta -Oficinas de Dideco -Comunidad de Valle de Lluta **Requerimientos Materiales:**

ITEM	COSTO
Alimentación: (150 personas) 1 taza de té o café, 1 vaso de jugo, 1 porción de torta, un churrasco Costo por persona: $2.500	$375.000
Bebidas (150 personas) 20 bebidas de 3 litros cada una $1.400 por cada una.	$28.000
Suvenir (150 mujeres) 150 bouquete de flores $1.000 c/u 20 premios set de perfumería $10.000 c/u	$350.000
Ornamentación 4 bolsas de globos(rojo y verde) 10 rollos crepe doble ancho 200 Vasos plásticos	$40.000
Locomoción Arriendo 2 micros viaje Arica-Villa Frontera-El Morro-Alberto Jordán-Poconchile Valor unitario $90.000	$180.000
Insumos para Spa	$ 150.000

Valor total del Programa $ 1.123.000.- I.V.A. Incluido .-

OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS
10 mesas (Dideco)
50 sillas(Dideco)
Amplificación (Audio eventos)
Invitaciones(protocolos)

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO $
Alimentación: (150 personas)	215.22.01.001.001	Alimentación DIDECO	A.G. Nº 05 Actividades Recreacionales	$375.000
Bebidas (150 personas	215.22.01.001.001	Alimentación DIDECO	A.G. Nº 05 Actividades Recreacionales	$28.000
Suvenir (150 mujeres)	215.22.01.001.001	Alimentación DIDECO	A.G. Nº 05 Actividades Recreacionales	$350.000

Ornamentación	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo	A.G. Nª 05 Actividades Recreacionales	$40.000
Locomoción Arriendo	215.22.09.003.004	Arriendos de otros Vehiculos	A.G. Nª 05 Actividades Recreacionales	$180.000
Insumos para Spa	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. Nª 05 Actividades Recreacionales	$ 150.000
			Valor Total $	**1.123.000**

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dpto. de Cultura, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/emv.